



REDARIADNA

www.redariadna.org

Inserción sociolaboral
de personas solicitantes de asilo,
refugiadas y con otras medidas
de protección internacional.



**PLAN DE FORMACIÓN TERRITORIAL RED ARIADNA
"MARCO JURIDICO ESPAÑOL DE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y SITUACIÓN
JURÍDICA DE LAS PERSONAS DENEGADAS DE ASILO".**

Lugar de celebración: IMSERSO. C/ Ginzo de Limia 58 (Metro: Barrio del Pilar)
Madrid, 24 de Octubre de 2011

9:00 - 9:15

Bienvenida, recepción de participantes y entrega de materiales.

9:15 - 09:30

• **Presentación jornadas:**

- **Doña M^a del Mar López Álvarez. Subdirectora General de Intervención Social.**
- **Don Carlos Girbau, Coordinador Territorial de CEAR Madrid.**

Moderador de las jornadas: Don Joaquín Aguilar, Coordinador del Área de Formación y Empleo de CEAR Madrid

09:30 - 11:30

MARCO JURIDICO ESPAÑOL DE LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Doña Paloma Favieres, Coordinadora Área Jurídica CEAR Madrid.

Ley 12/2009 de 30 de octubre reguladora del derecho de asilo y de la protección internacional:

- ✓ La condición de refugiado.
- ✓ Procedimiento:
 - Frontera/Centros de internamiento de extranjeros/Territorio. Embajadas y Consulados.
 - Procedimiento de No Admisión :
 - Frontera/CIE/Territorio.
 - Denegación: Frontera.
 - Cláusulas de exclusión.
 - Solicitudes admitidas a trámite: Fase de instrucción
 - Derechos y obligaciones de los solicitantes: Condiciones de acogida.
- ✓ Comisión Interministerial de Asilo y Refugio: Niveles de protección en España.
- ✓ Efectos de la concesión del derecho de asilo o de la protección subsidiaria.
- ✓ Aspectos positivos y negativos de la Ley 12 /2009 de 30 de octubre.

11:30- 12:00 *Pausa café.*



REDARIADNA

www.redariadna.org

Inserción sociolaboral
de personas solicitantes de asilo,
refugiadas y con otras medidas
de protección internacional.

12:00 – 14:00

SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS DENEGADAS DE ASILO. Doña María Esparcia, Coordinadora Programa de Información y Orientación CEAR Madrid.

- **La denegación de asilo**
 - o Efectos de la resolución denegatoria de protección internacional.
- **La irregularidad**
 - o Irregulares e indocumentados: Pasaporte y cédula de inscripción.
 - o Las infracciones de multa y expulsión por encontrarse irregularmente en territorio español.
- **El paso a la regularidad**
 - o Autorización de residencia temporal por razones de protección internacional.
 - o Autorización de Residencia temporal por razones de arraigo.
 - o Autorización de residencia temporal por razones humanitarias.
 - o Residencia temporal y trabajo de víctimas de violencia de género o de trata de seres humanos y por colaboración contra redes organizadas.
 - o Otras vías de regularización

14:00 – 14:30

Turno de preguntas y entrega de evaluaciones.

14:30

Finalización Jornada Formativa

Solicitar información y ficha de inscripción a la siguiente dirección de e-mail:
beatriz.vargas@cear.es